Año III. Alicante 27 de Octubre de 1881. Núm. 727

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. . . . 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador **D. Rafael Sevila.**

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Jueves 27 de Octubre de 1881.

A «LAS CIRCUNSTANCIAS.»

No entonábamos el otro dia, como dice nuestro colega, el *hosanna*, no; lo que hicimos, entiéndalo bien, fué recomendarle, tanto á él como á todos los miembros componentes del *gran* partido constitucional de esta ciudad, que fueran ensayando ya dicho cántico, para el dia de la *fiesta*, próximo segun hemos dicho, pues á estos solamente les corresponde celebrar solemnemente tan fausto dia.

Y podia muy bien comprender nuestro colega lo que dejamos apuntado, porque ya indicamos en nuestros anteriores artículos, referentes á este asunto, que á nosotros, ni nos vá ni nos viene nada con la *union* de los constitucionales, y que por lo mismo, ni nos alegramos ni nos dejamos de alegrar por ello; nos es completamente indiferente.

Lo que pasa es, caro colega, que nosotros, movidos por nuestra natural filantropía, con la perspectiva de bien ageno, fuimos quizá demasiado *allá* (no nos podiamos contener, lo confesamos) siendo los primeros en anunciar la *cosa;* mas si esto le sabe mal al colega, lo cual no comprendemos, porque como á buen constitucional debia alegrarle, y no alarmarse, como lo hace, por la repetida *union*, á no ser que este enfado reconozca por causa el haber sido nosotros los anunciadores, antes que dijera nada *Las Circunstancias*. Si es por esto, tiene razon el colega, lo reconocemos.

Pero á nosotros nos parece que el enfado del colega no reconoce esta causa; sino antes al contrario, lo que le hace torcer el gesto y poner cara de vinagre, es lo que debia llenarle de alegría, lo que como á partidario leal era natural que esperase con ansiedad, y lo que como á político de buena fé habia de ser su aspiracion constante; esto es, el *abrazo*.

Porque á la verdad, ¿cómo se comprende que dos hermanos, que se encuentren separados en sus íntimas relaciones por una *nimiedad*, no hagan lo posible por volverse á unir, y no se alegren, al ver próximo á convertirse en verdad sus deseos? Solo puede dejar de ser esto así, cuando alguno de ellos tenga miras egoistas é interesadas, que con la *union* se hagan irrealizables. De otro modo no lo comprendemos.

No creemos nosotros, que á *Las Circunstancias* le animen bajos sentimientos de animadversion contra sus amigos de ayer, enemigos de hoy, y quizá otra vez amigos mañana, no, lo que nos parece, porque es lo mas lógico y natural qué suceda, que al venir al amistoso acuerdo otra vez, desaparezca del estadio de la prensa nuestro caro colega *Las Circunstancias;* pues solo fué creado, como todo el mundo sabe, por especiales *circunstancias;* y como esto lo sabe tambien mejor que nadie el referido colega, de aquí que la *avenencia*, en vez de alegrarle sea la causa de su mal humor.

De manera, que si quiere, puede el colega aprender el canto llano, aunque nos parece que si así lo hace, será de muy mala gana, ó sino que haga lo que mejor le plazca.

Por nuestra parte, prometemos al colega ir ensayando y aprendiendo el *de profundis clamavit*, como él nos recomienda, pero no para el objeto que en el suelto dedicado á nosotros en su número de ayer indica, porque ha de saber el colega, que el dia de los funerales de nuestro partido está tan lejos, que no llegará nunca; sino para poder formar coro cuando le canten el *dies iræ dies illæ* á nuestro colega, que es lo que en realidad no está lejano.

COMO SUBEN AL PODER
LOS CONSERVADORES.

Constantemente están hablando de la bondad de sus ideas, de la eficacia de sus procedimientos, de lo conveniente que es para la sociedad su dominacion. Todos los grandes intereses históricos y racionales del país permanecerian abandonados si no se entregasen á su diligente curatela. Las instituciones políticas caerian bajo la pesadumbre de la revolucion si ellos no viniesen á darles estabilidad y consistencia. El derecho público lo mismo que el derecho privado caerian poco ménos que en ruinas si ellos no los garantizasen con sus legisladores, con sus jueces, con el prestigio de su autoridad y con la fuerza de que disponen.

Apénas dejan el mando, profetas de toda suerte de desventuras, pregonan en todos los tonos que la anarquía se apodera del Gobierno, la desconfianza de la sociedad, la intranquilidad de los ánimos, la perturbacion del órden administrativo, el desbarajuste y el desconcierto de toda la máquina gubernamental y política. Son los necesarios, los indispensables, en tal forma que, segun afirman, no hay conflicto que no resuelvan, mal que no reparen, beneficio que no proporcionen, imperfeccion que no corrijan y abuso que no concluyan por desterrar de las prácticas oficiales.

Pues bien, los hechos no están conformes con las palabras, y acontece aquí relativamente á los conservadores lo que con el individuo presuntuoso que sólo sabe hablar de sí mismo en sostenida apología, recomendándose de minuto en minuto á la atencion de las gentes por su honradez y caballerosidad, cuando lo cierto es que no queda rastro en su conciencia de estas condiciones.

Si el partido conservador fuera tal como á sí mismo se describe, no existiría seguramente esa desproporcion de que dá testimonio la historia entre sus excelencias para el gobierno de la sociedad y las dificultades con que lucha siempre para salvar la distancia que media entre la oposicion y el poder.

No hay un partido de gobierno, el republicano inclusive, ni siquiera el federal, en que se contraste por más elocuente manera esta arrogancia del propósito y del ofrecimiento con la carencia de medios y de recursos para obtener el mando. Un gran escritor inglés, Macaulay, censura en los Gobiernos populares la aficion á las medidas extremas y violentas, aunque reconoce que este procedimiento es primitivo y muy propio de los que por falta de instruccion y de cultura no están en condiciones de apreciar lo que significa la ciencia de la política y el arte del gobierno, que por sus suaves y delicadas maneras cumplen su mision. Pues esto mismo sucede á los conservadores, que si se las echan de muy cultos é instruidos no saben pasar de la oposicion al gobierno sino por los medios de la insurreccion y de la fuerza. Que se nos cite un solo caso en la historia de España, durante los 40 años últimos, en que el partido conservador haya subido al poder sin apelar á esos medios, ó sea por la eficacia de su propaganda y por la virtud de sus doctrinas.

En 1843 triunfaron los conservadores, prévia la insurreccion militar. En 1856 triunfaron los conservadores, después de bombardear el Palacio del Congreso. En 1874 triunfaron los conservadores sublevándose en Sagunto. Son los procedimientos primitivos de que habla Macaulay, y que demuestran, en lo que se refiere á los conservadores, que no será tanta la excelencia de sus ideas cuando la sociedad se resiste á entregarles el gobierno, y cede solo como el viajero impotente ante la cuadrilla que le asalta.

Así han subido al poder los moderados bajo la jefatura de Narvaez; los unionistas con el general O'Donnell, los conservadores actuales con Cánovas del Castillo. Así han subido al poder y así subirán en lo sucesivo, como por una ley de su naturaleza, si los partidos liberales no se aperciben para impedirlo, recordando el primero de sus deberes, el de velar por la seguridad del poder público y por la prosperidad de la nacion.

Un periódico constitucional se atreve á calificar de discurso la salmodia del Sr. Posada Herrera.

¿Lo dirá por burla ó por halagar á los centralistas?

Porque es de notar que el periódico que tal cosa dice, es muy afecto al Sr. Sagasta.

Los demócratas dinásticos, ya tienen casa. Así lo anuncia un colega.

Pero no tienen todavía presupuesto, que es á lo que aspiran.

Contestando *El Debate* á *El Mundo Político*, cuyo periódico asegura qne hace agua la nave del gobierno, dice que puede estar seguro de que se salvará la tripulacion.

Eso seria segun quien la auxiliase: siendo un buque nuevo y de sólido calado, que pudiese resistir la tormenta, ¿quién sabe?

Hé aquí las disposiciones que regirán en materia de matrimonios, segun las bases del proyecto de Código civil, terminado ya por el Sr. Alonso Martinez:

«Se considerarán legítimos los matrimonios

canónicos contraidos en España con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento.

Lo serán igualmente los matrimonios civiles contraidos con arreglo á las disposiciones del Código en proyecto.

Los que se celebren en el extranjero por los españoles tendrán el mismo carácter de legitimidad siempre que se guarden en su celebracion las fórmulas y requisitos exigidos por la ley territorial y extranjera y reunan los contrayentes las condiciones internas que nuestra legislacion exige.

Ahora bien; para que todos los matrimonios surtan efectos civiles en nuestra pátria, es indispensable su inscripcion en el registro.»

CRÓNICA LOCAL.

—

Se lamenta, truena, se enfurece *El Graduador*, porque *El Constitucional*, *El Eco de la Provincia* y LA UNION DEMOCRÁTICA, hayan recogido su noticia de una nueva irregularidad, que por lo monstruosa dá asco el nombrarla; se incomoda tambien porque el Ayuntamientamiento de está capital le ha llevado á los tribunales, deseoso de hacer constar que ninguno de los individuos que le componen tienen nada que ver con el sucio negocio de convertir 32 reales vellon en tres mil y pico pesetas por arte de encantamiento; siendo así que esos periódicos y esa Corporacion no han hecho otra cosa que cumplir con su deber. Y esto nos ahorraríamos de decirlo si ayer *El Graduador* no terminase su editorial exhortándonos á cumplir con ese deber, que nunca hemos olvidado.

No entre el colega á violentar las disposiciones interiores de otro, á obrar en este ó en el otro sentido; no se empeñe en que prohijemos las reglas de conducta que á él le plazca imponer, y déjenos en plena libertad con nuestros propósitos, que son patrióticos, y por último, no se enfurezca si seguimos aquellos principios que creamos mas acertados bajo nuestra mas estrecha responsabilidad. Siempre que creamos que sus intenciones no son conformes al bien y sus estruendosas alharacas necesiten correctivo, nuestro deber nos está diciendo que debemos hacerlo bueno, pero enérgicamente, sin coaccion alguna, esclareciendo la razon del colega y rectificando sus instintos, mostrándole el verdadero camino que debemos seguir todos para mostrarnos dignos del aprecio y consideracion del público.

Velar un hecho; presentarlo de manera que quede por el suelo la honra de toda una corporacion, aludir insidiosamente á una personalidad y entregarla al ludibrio público, no lo hemos hecho nunca, ni lo haremos jamás, que allí donde veamos lastimada una reputacion, allí creemos debemos acudir al reparo. Compare *El Graduador* si se atreve este proceder con el suyo, que ha dado lugar á que la prensa local y de la provincia háyase ocupado con la perpetracion de una estafa, que ahora resulta no cometida en Alicante. ¿) aún le parece poco la satisfaccion que debemos tener por esta aclaracion? Queda ahora por saber el nombre del autor ú autores de la irregularidad, y nosotros pedimos, haciéndonos intérpretes de la inmensa mayoría de este vecindario, que se diga y sepamos todos en qué pueblo se hace del dinero de los contribuyentes un juego de lotería. Debe decirlo el colega, el caso no es nuevo; pues todos los dias leemos casos parecidos desde que nos gobiernan los que se llaman regeneradores de la pátria.

Con que concluyamos de una vez, aunque esto sea para *El Graduador caer en el lazo tendido por los conservadores*, advirtiéndole que hará bien en no repetir tal inexactitud; pues es atentar contra nuestra conciencia, y la conciencia debe ser vigorosamente respetada, como orígen y fuente de toda accion, tanto mas cuanto lo que hemos dicho respecto al asunto que se debate, no ataca ostensiblemente ningun derecho del diario posibilista. Está en su esfera de accion denunciar *irregularidades*, lo que censuramos es que lo paguen justos por pecadores.

—

El dia 30 del actual, á las once de la mañana, se verificará ante el señor Alcalde de Alcoy, la segunda subasta pública para la enajenacion del aprovechamiento de los pastos del monte del Estado denominado «Sotarroni,» con estricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella Alcaldia, siendo el tipo de subasta 100 pesetas anuales para 100 cabezas de ganado lanar.

—

Por fuerzas de la Guardi civil del puesto de Orihuela, ha sido capturado el vecino de Redován, José Ortigosa Martinez, por haber causado tres heridas graves con una navaja de afeitar á su convecino Felipe Trigueros Portugués, la noche del 10 del actual, cuya captura tenia recomendada el Juez de primera instancia de aquel partido, y cuyo individuo ha sido puesto á disposicion de la mencionada autoridad.

—

El dia 30 del actual, á las once de la mañana, se verificará ante el señor Alcalde de Beniarrés, la segunda subasta pública para la enagenacion del aprovechamiento de la caza del monte del Estado denominado «Plá de la Barsella,» con estricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella alcaldia, siendo el tipo de subasta 50 pesetas anuales para seis escopetas.

—

Cuando hemos escrito media docena de artículos y otros tantos sueltos contendiendo con *El Graduador*, y cuando hemos visto su empeño en no querer comprender lo que está tan claro, le hemos hablado de los necios. No es culpa nuestra que al diario posibilista le coja tan de lleno la alusion; porque ya digimos tambien que no pretendemos varie de naturaleza.

Sirvan estas líneas á un suelto inoportuno que nos consagra ayer por decir algo sin duda.

—

La Guardia civil del puesto de Denia, tuvo conocimiento el dia 20 del actual, de que en la cárcel pública de dicho pueblo se fraguaba una conspiracion que habia de dar por resultado la fuga de 22 presos que en ella existen, entre ellos algunos de muchísima consideracion como son el célebre Francisco José Llull, (a) *el Flaret*, uno de los principales secuestradores de la Marina, pendiente de causa por varios delitos, y desertor reincidente del ejército, Jaime Maestre y Jaime Sapena por homicidio, y Jaime Cardona por robo.

Dada cuenta al señor Juez de primera intancia, y union de fuerza de aquel benemérito cuerpo, personóse en la cárcel dando inmediatamente principio á practicar una minuciosa y escrupulosa requisa, dando por resultado que los presos tenian la salida franca por una reja subterránea, la cual habian cortado por tres partes y soldado con esperma, esperando que llegara la noche para verificar la evasion.

De las declaraciones tomadas por el señor Juez, resulta que los autores de este atentado de fuga, son los cuatro indivíduos que quedan citados mas arriba, esto es, los cuatro sobre los que pesa mayor delito que han agravado notablemente.

—

En el *Boletin oficial* se inserta una circula del Gobierno civil de la provincia encareciendo á los alcaldes inquieran por cuantos medios estén á su alcance en sus respectivos pueblos, el paradero de aquellas personas que hayan sufrido por los sucesos de Saida, y que por sus pérdidas personales ó materiales de consideracion, sean acreedoras á ser socorridas con el producto de la suscricion abierta por nuestro coleha *El Graduador*, cuya suscricion ascendió á la cantidad de 2,112 pesetas, debiendo repartirse entre las nueve familias que más perjudicadas hayan sido por aquellos sucesos.

Los alcaldes deberán proveer á los que se encuentren en dicho caso de los documentos justificativos, debiendo presentarse estos á D. José María Muñoz, encargado de hacer la distribucion.

—

El *Boletin Oficial* de ayer contiene:

Un Real decreto decidiendo la competencia entablada con motivo de recobrar la posesion de la dehesa llamada la Corchinesa con el cercado que existe en el interior de la misma, y en cuya posesion habia sido perturbado por D. Segismundo Moret.

Estado de defunciones en los pueblos de la provincia de Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche.

Anuncio de la Administracion Económica prorogando el plazo para obtener las cédulas de vecindad, sin recargo hasta el 15 de Noviembre próximo.

Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Relleu en los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Dando posesion al Ayuntamiento en 1.º de Julio.

Dia 3.—Presentacion por el Alcalde y depósito de las cuentas de pósitos del pasado año 1880-81.

Dia 10.—Aprobando el cumplimiento de las circulares.

Dia 27.—Se hizo cargo el Depositario de los talones de las cédulas vecinales.

Dia 31.—Procedióse al sorteo de asociados, y al cumplimiento de las circulares.

Mes de Agosto.—Dia 7.—Aprobando las cuentas del Pósito del año económico de 1880-81 remitiéndolas al Sr. Gobernador.

Dia 14 —Aprobando el cumplimiento de las circulares.

Dia 21 —Id. id.

Dia 28.—Nombrando una comision para la devolucion de las cédulas sobrantes á la Administracion y para que la misma reciba las del año actual.

Mes de Setiembre.—Aprobando el cumplimiento de las circulares.

Dia 11.—Id. id.

Dia 18.—Id. id.

Dia 25.—Id. y nombrando comisionado para la entrega de quintos.

Certificacion del Secretario del Ayuntamiento de Relleu aprobando el extracto por el Ayuntamiento en 16 del presente mes.

Cuentas del Depositario del Ayuntamiento de Relleu; año económico de 1881 á 1882. Estado de recaudacion é inversion de fondos en dicho año.

Certificacion del Secretario del Ayuntamiento de Relleu, estando conforme con los asuntos de los libros de subvencion.

Juzgados.

Edicto citando en el término de diez dias á los individuos Vicente Blasco y Blasco (a) el Vell, natural de Muchamiel y José Ronsales Llobregat (a) Favat, de Alicante.

Otro del de primera Instancia de Valencia citando en el término de 15 dias á Teodoro Rodrigo y Bartolomé, natural de Villasayas, provincia de Soria, avecindado en Berlange.

Edicto del Juzgado de Pego en el que se solicita por D. José Pastor y Corts, puedan tener derecho electoral algunos individuos por hallarse comprendidos en el artículo 15 de la ley electoral, á escepcion de D. José Ballester García, que se funda la reclamacion en el artículo 16 caso 5.º de la misma ley.

Anuncio del Juzgado de primera Instancia de Pego en la que pende demanda impuesta por don José Pastor Corts, en solicitud del derecho electoral de varios señores á escepcion de D. José Server y Ferrando y Leonicio Alcina que se funda en el artícula 16 caso 5.º de la misma ley.

Otro del Juzgado de primera Instancia de Villajoyosa en demanda de solicitud del derecho electoral de varios señores.

Otro del mismo Juzgado presentando demanda D. Cosme Soler y Soler, solicitando se incluya en las listas electorales á D. Cristóbal Perez Zaragoza, vecino de Altea.

Varios anuncios.

DESDE MADRID.

—

25 de Octubre de 1881.

La fusion dinástica se rompe, pero no ha llegado todavía el momento de que eso suceda. Muchos son los deseos que la vanguardia del constitucionalismo tiene de que el acontecimiento se verifique; pero contra esos deseos está el criterio de Sagasta, al cual no se oculta que la breva dista mucho de estar madura. Así es que se ha dejado vencer aparentemente por Martinez Campos en la cuestion del acta del brigadier Castro, quien logró á última hora sobrenadar cuando todos le creian diputado náufrago y sin tabla salvadora. Bien es verdad que los momentos no eran ciertamente los mas apropósito para plantear la crísis, cuando ni el mensaje régio está votado en el Congreso, ns siquiera se habia constituido esta Cámara.

En la eleccion de vice-presidentes se ha observado que Balaguer consiguió doscientos veinte votos, obteniendo los de algunos diputados centralistas y campistas, mientras que Nuñez de Arce, segundo vice-presidente no logró pasar de ciento sesenta y ocho, cuando todo parecia indicar que llegaria á tener doscientos. Quien ha hecho un triste papel es Moret, elegido cuarto presidente, puesto que no debiera aceptar en las condiciones que lo ha obtenido No pasó de treinta y cinco votos. Todos esos diputados constitucionales que tanto aplauden los esfuerzos de Moret para formar la democracia dinástica, no han tenido por conveniente votarle, demostrando que ni la gratitud siquiera de la mayoria parlamentaria ha conquistado con su evolucion, el ex-ministro demócrata. Con treinta y cinco votos no podia reglamentariamente ocupar Moret la cuarta vice-presidencia. Ha sido necesario que un acuerdo del Congreso le exima de la reeleccion. Es, pues, vicepresidente por dispensa.

* * *

Han pasado nueve meses desde que subió al poder Sagasta, y se encargó Camacho de regenerar la Hacienda y purgarla de los vicios de que la habian plagado los conservadores. Y desde ese punto y hora, el Sr. Camacho cerró su pico, creyendo así que no habian de entrarle moscas.

Todo silencio, misterio, sombras, tinieblas.

—¿Qué hace el Sr. Camacho? preguntaban.

—¡Ah! el Sr. Camacho estudia, y estudia siempre la manera de regenerarnos económicamente, rebajando las cargas del contribuyente, aumentando los ingresos, disminuyendo los gastos, y, en fin, *nivelándonos*, y convirtiendo este desdichado país en nueva Jauja.

Nueve meses de estudio, nueve meses de gestacion laboriosa y difícil, y un alumbramiento que presenta todos los caractéres de un aborto.

¡Pobre Camacho!

Sudaba el quilo ayer leyendo los presupuestos, y sudábamos nosotros de *vérselos leer*, y no decimos *oírselos*, porque á la tribuna no llegó ni una vez el eco de su voz fatigada.

Tres horas de angustia, con la casaca y la banda y todos los galones de oro y plata que son de rigor en estos casos, para echar sobre el contribuyente un jarro de agua fria y dar un terrible pellizco á su bolsillo escueto.

Pero es muy largo lo que el Sr. Camacho leyó, y el extracto remitimos á nuestros lectores.

La falta de espacio y de estudio no nos permite juzgarlo todo.

Solo diremos que eso de rebajar al empleado el 10 por 100 para imponerle el dos (y ya no son más que ocho lo que se rebaja); eso de hacer pagar á todo inquilino el 15 por 100 sobre el alquiler mensual; eso de rebajar la contribucion territorial el 15 por 100, con la condicion de presentar una cédula que no existe ni se podrá adquirir en el perentorio plazo que se ha fijado, todo eso, decimos, ni revela espíritu de equidad, ni prueba grandes estudios, ni demuestra penosas vigilias, ni da idea de la competencia económica de su autor, ni es serio siquiera.

Todo eso revela que el Sr. Camacho no ha inventado la pólvora, ni pertenece á la familia del que la inventó, en asuntos financieros.

Y en cuanto á la equidad, resulta: que el empleado, por ejemplo, que pagaba el 20 por 100 de su sueldo, pagará en adelante: el 10 por 100, como descuento; el 2, como contribucion sobre su sueldo, y el 15 por 100 como inquilino, pues que al señor Camacho, aunque no haya inventado la pólvora, se le alcanzará que aquél no ha de vivir en medio de la calle. Total, sólo por estos tres conceptos: 27 por 100; es decir, un 7 por 100 más de lo que hasta aquí se le ha exigido.

Y así en todo lo demás, como lo iremos demostrando sucesivamente.

* * *

Muy en breve tendrá lugar en el Casino democrático-progresista, una numerosa reunion que se relaciona con la que debe celebrar el 28 el comité central de nuestro partido.

Ha fracasado la candidatura de Castelar para la presidencia del tribunal de actas graves. Para sustituirle se indica el nombre de Moret.

Continúan las oscilaciones de la Bolsa. En mi concepto la contratacion de valores se resiente indudablemente de la escesiva reserva que el ministro de Hacienda guarda acerca de sus proyectos.

El Corresponsal.

EL SENADO.

Sesion del dia 24 de Octubre de 1881.

Despues de la formula de costumbre, la Cámara reanuda el debate pendiente acerca de la interpelacion del Sr. Mena y Zorrilla.

Para alusiones personales pidió la palabra el senador demócrata Sr. Merelo, y de algo más que de lo que afecta á S. S. vá á hablar á juzgar por el giro de su exordio. El Sr. Merelo entiende que se puede ser muy republicano y protestar todo género de respetos y consideraciones á los poderes é instituciones todas, fueren cuales fueren.

En el banco azul se hallan los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

La Cámara escucha con atencion é interés al señor Merelo. Su palabra, sonora, robusta y reposada, da cierta solemnidad á los argumentos que emplea. Impugna la circular como atentatoria á los fueros de la enseñanza y á la dignidad del profesorado; y al hacerlo, y como de paso, fustiga con su ingenio al señor Orovio, de quien dice que vino al debate muy preparado con lo que afirman determinados y sabiondos tratadistas extranjeros, y desconociendo lo que dicen los mas notables maestros españoles.

Examinando la circular, consigna que hay grande diferencia entre prohibir la difusion de aquello que ataque á los principios que en la circular se consigna, y exponer ideas ó enseñanzas que directa ó indirectamente pudieran afectarles.

La circular tenia un carácter preventivo inquisitorial no represivo. A este propósito y en demostracion de sus palabras, lee la circular en los momentos que nos retiramos de la tribuna.

EL CONGRESO.

Sesion del dia 24 de Octubre de 1881.

En la sesion de esta tarde ha leido el señor ministro de Fomento el proyecto sobre el ferro-carril de Canfranc, y el de Marina, ha dado lectura de otros sobre las fuerzas navales y los que ya hemos anunciado.

* * *

Para la comision del ferro-carril de Canfranc se indica á los Sres. Ballesteros, Gavin, Gil Berges, Arredondo, Monpeon y otros, en cuyo caso presidirá la comision el Sr. Gil Berges.

TELÉGRAMAS.

París 24.—La resolucion aprobada ayer en el *meeting* de los intransigentes por todos los presentes menos diez, dice así:

«La Cámara de diputados es invitada á proceder inmediatamente á una informacion ámplia sobre la guerra de Túnez, ocupándose con urgencia sobre el bienestar y la salud de nuestros hermanos del ejército. Reconocida la injusticia de esta guerra, deberá tomar en el acto las medidas necesarias para evitar el derramamiento de sangre y obtener en seguida una paz definitiva.

Si resulta que se ha violado la Constitucion, sustitucion de intereses privados á los intereses nacionales ó traicion al país, la Cámara deberá votar la acusacion de los ministros y de sus cómplices, si los tienen, responsables en sus personas, en su libertad y en sus bienes, segun la gravedad de sus faltas respectivas.»

Se ha publicado el decreto relativo á la renovacion parcial del Senado.

El 27 de Noviembre se reunirán los consejos municipales para la eleccion de los compromisarios, los cuales elegirán los senadores el 8 de Enero.

Se ha acordado prorogar por tres meses mas el tratado de Comercio entre Francia é Italia.

GACETILLAS.

Interesante.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los prospectos de la Loteria Alemana que acompañamos con el presente número y que publica la importante casa banquera Valentin y Comp.ª de Hamburgo.

Ilusiones engañosas.—No nos duelen prendas y aplaudimos al Sr. Albareda, ministro de Fomeeto, porque creiamos que cual otro Mesías habia venido al ministerio á redimir de su esclavitud á la por tantos motivos benemérita clase de profesores de instruccion primaria....

¡Vana ilusion, repetiremos!

Las mismas privaciones para los profesores, condiciones onerosísimas para los que reclaman y la mar de inconvenientes.

Estos son los reglamentos que siguen á las leyes, en los que el rutinarismo oficinesco esteriliza los mejores propósitos.

Disposicion.—Con arreglo á lo prevenido por la Direccion general de infantería, se ha mandado á los alcaldes de los Ayuntamientos que siempre que concedan cambio de residencia á los reclutas del actual reemplazo que se encuentren en sus casas con licencia limitada, den conocimiento de ello al gobernador militar del distrito respectivo.

Aviso á las madres.—En Granada, dias pasados hallábase en los Ojígares una niña jugando con una caja de fósforos: incendióse ésta, propagándose el fuego hasta sus ropas, quedando la infeliz criatura muerta por horribles quemaduras.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA DE BOSSIO.—D. Francisco Boignes.—D. Baldomero Rodriguez.—D. Alberto Sthork.—D. Tomás Lafuente.

FONDA DEL VAPOR.—Mr. Gustave de Gotte.—D. José Chicote y Gonzales.—D. Antonio Moya y Vizcaino.—D. José Corts.—D. Timoteo Garces y Sarrió.

SANTO DE HOY.

San Vicente.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:
Existencia de agua, 38 palmos.
Pared descubierta, 78 id.
De cieno, 80 id.
Entra 1½ hila fuerte.
Sale ninguna.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 20 de Octubre de 1881.—El Director, *Manuel Gomiz.*

ALICANTE
Imprenta de Vicente Botella y compañía.
Calle de San Francisco, 9, y Calatrava, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados, preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPÓSITO: Fábrica junto á la Estacion del Ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26, y San Fernando, 32.

MAQUINARIA INGLESA.

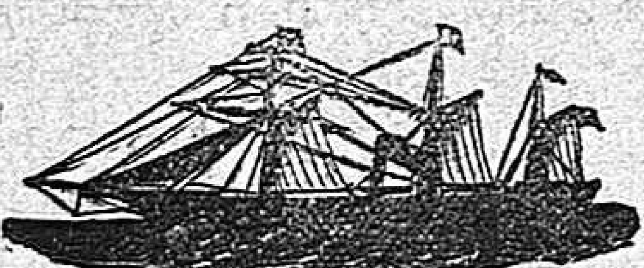
(AGENCIA DE TANGYE BROTHERS, BIRMINGHAM, INGLATERRA.)

Plaza del Angel, núm. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas.
Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes.
Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro.
Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma.
Correas, etc. Agencia con Inglaterra.

Dirigirse al Director, JAIME BACHE.

LÍNEA DE VAPORES PARA ARGELIA



DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán, directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente, á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea, Sres. J. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

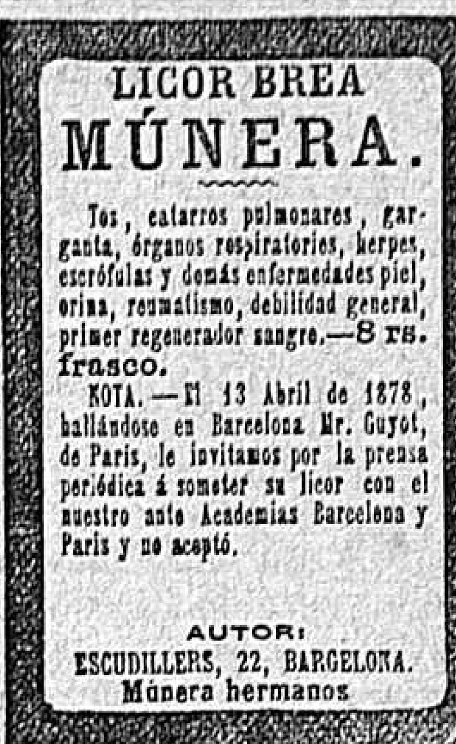
GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases en la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, encontrando el consumidor en esta casa la mayor economía posible. al propio tiempo que esmero en los trabajos.



CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

BAJO GARANTÍA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100,000 billetes con 50,800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000 de Reales.

Indicacion de algunos de los 50,800 premios:

	Reales.		Reales.
1 de	1,250,000	son	1,250,000
1 de	750,000	son	750,000
1 de	500,000	son	500,000
1 de	350,000	son	350,000
1 de	250,000	son	250,000
2 de	200,000	son	400,000
3 de	150,000	son	450,000
1 de	125,000	son	125,000
4 de	100,000	son	400,000 etc. etc.

Todos los 50,800 premios ascienden en junto á

44.061.500 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y C.a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo mas tarde antes del

15 de Noviembre de 1881.

El precio de los billetes es fijado é importa para el primero sorteo **30** Reales por UN BILLETE ORIGINAL ENTERO. A deseo se remiten tambien MEDIOS BILLETES ORIGINALES á **15** Reales vn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑÍA

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL.

HAMBURGO.

Pensamos poder añadir para recomendarnos que el número de nuestros interesados aumenta cada dia en España. No podemos designar este hecho solamente como una consecuencia de **nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios**, sino por **los muchos y grandes premios** alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.